

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES DE TALLERES DE EMPLEO

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE ASPE  
**PROYECTO:** T.E. VILLA DE ASPE VII  
**EXPEDIENTE:** FOTAE/2021/10/03  
**LOCALIDAD:** ASPE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 2 de agosto de 2021, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Víctor Osorio del Olmo**, como Secretaria **Dña. Lina Algarra Pérez**.

El Presidente, D. Víctor Osorio del Olmo, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Y tras las deliberaciones de las propuestas se declara constituido el citado GRUPO DE TRABAJO MIXTO para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "**T.E. VILLA DE ASPE VII**" que queda de la forma siguiente:



En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	D. Víctor Enrique Osorio del Olmo
En representación de la entidad promotora	D. Lina Algarra Pérez

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Dña. Milagros González Muñoz
En representación de la entidad promotora	Dña. María Dolores Valdés Sanjuan

El grupo de Trabajo mixto designado para la selección de participantes en el taller de empleo arriba referenciado ha establecido que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el siguiente:

**PRIMERO:** Para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo del taller de empleo se ha establecido que el procedimiento a seguir sea convocatoria pública expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en su página web.

La relación de puestos de trabajo ofertados y sus requisitos mínimos se adjunta en ANEXO I Relación de puestos de trabajo del Taller de Empleo.

El periodo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 4 de agosto y el 13 de agosto de 2021 (ambos inclusive), en la forma determinada en el resuelvo sexto de las bases generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de TALLERES DE EMPLEO.

**SEGUNDO:** Para la selección del alumnado del taller de empleo reseñado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios formativos de la especialidad, tramitadas por el Espai LABORA de Novelda.

Solo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai LABORA de Novelda.

La relación de plazas de alumnado/trabajador ofertados se adjunta en ANEXO I Plazas del alumnado/trabajador.





Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto de selección de participantes y definidos los puestos ofertados así como el calendario del proceso selectivo, se da por concluida la sesión por el presidente siendo las 8:00 horas del día 3 de agosto de 2021.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por el Servicio Valenciano de Empleo y  
Formación (LABORA)  
**El Presidente**

Por la entidad promotora  
**El Secretario**

Fdo.: D. Víctor Enrique Osorio del Olmo

Fdo.: Dña. Lina Algarra Pérez



UNIÓ EUROPEA  
*El FSE inverteix en el teu futur*